

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO
VICE RECTORADO DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGIA



PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

**CONFLICTOS SOCIALES Y AMBIENTALES EN LA ZONA NORTE DE LA
REGION PUNO**

PRESENTADO POR:

HÉCTOR LUCIANO VELÁSQUEZ SAGUA

FECHA: 04 DE ENERO 2022

CONFLICTOS SOCIALES Y AMBIENTALES EN LA ZONA NORTE DE LA REGION DE PUNO

I. RESUMEN

La incidencia de las actividades de la minería viene generando una contaminación ambiental a los recursos hídricos de la región Puno, la aprobación de la ley del derecho a la consulta previa de pueblos indígenas, las comunidades de la zona norte exigen el cumplimiento de la referida ley. En este escenario, desde hace varias décadas el Estado peruano promueve las políticas de Estado para el sector extractivo, principalmente mineras con la finalidad de impulsar el desarrollo económico y social del país. En este sentido, la promulgación de instrumentos normativos por parte del Estado peruano favorecen las inversiones extractivas por parte de las empresas transnacionales en territorios comunitarios. Las empresas concesionarias mineras se instalan para sus operaciones en la cabecera de la cuenca alta del Altiplano peruano. Situación que ha ocasionado la contaminación ambiental principalmente las fuentes de agua que también usan las comunidades para las actividades productivas locales generando los conflictos sociales y ambientales. Es mas, las actividades extractivas en territorios comunitarios colisiona frontalmente con las formas tradicionales de vida que tienen las familias desde sus ancestros, quienes mediante sus organizaciones sociales demandan al Estado y a las empresas mineras el respeto a sus tierras, a los recursos naturales (agua, flora y fauna) y al sistema productivo local que es la fuente principal que garantiza la subsistencia de las comunidades alto andinas desde tiempos inmemoriales.

El propósito de la investigación es analizar los diversos instrumentos normativos que impulsa el Estado peruano, que favorecen las actividades extractivas en territorios comunitarios de la región Puno. Y como consecuencia se produce los conflictos sociales y ambientales, las cuales afectan a las actividades económicas, sociales y culturales y sobre todo a la funcionalidad institucional de la región. Asimismo, utilizaremos el enfoque del método cualitativo para poder comprender las percepciones, motivaciones y la interacción que tienen los pobladores que son afectados por la contaminación ambiental.

Palabras claves: Conflictos sociales y ambientales, cultura y minería.

ABSTRACT

The incidence of mining activities has been generating environmental contamination to the water resources of the Puno region, the approval of the law of the right to prior consultation of indigenous peoples, the communities of the northern area demand compliance with the aforementioned law . In this scenario, for several decades the Peruvian State has promoted State policies for the extractive sector, mainly mining, in order to promote the economic and social development of the country. In this sense, the promulgation of normative instruments by the Peruvian State favors extractive investments by transnational companies in community territories. The mining concessionaires are installed for their operations in the head of the upper basin of the Peruvian Altiplano. Situation that has caused environmental contamination, mainly water sources that communities also use for local productive activities, generating social and environmental conflicts. Furthermore, extractive activities in community territories collide head-on with the traditional ways of life that families have from their ancestors, who through their social organizations demand that the State and mining companies respect their lands, natural resources (water, flora and fauna) and the local productive system that is the main source that guarantees the subsistence of the high Andean communities since time immemorial.

The purpose of the research is to analyze the various regulatory instruments promoted by the Peruvian State, which favor extractive activities in community territories of the Puno region. And as a consequence, social and environmental conflicts occur, which affect economic, social and cultural activities and especially the institutional functionality of the region. Likewise, we will use the qualitative method approach in order to understand the perceptions, motivations and interaction of the inhabitants who are affected by environmental pollution.

Keywords: Social and environmental conflicts, culture and mining.

II. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El Estado peruano viene promoviendo la implementación de las políticas extractivas en la región de Puno. Según la información proporcionada por la Defensoría del Pueblo sobre los conflictos socio ambientales ocupan el 48.4 % de los 217 casos del total de conflictos registrados para el mes de setiembre del 2016 en la región de Puno. Siendo el conflicto mas importante en la región de Puno la movilización masiva de las comunidades aymaras en el año 2011, con repercusión a nivel nacional e internacional. Este conflicto ha surgido a raíz de la concesión otorgada a Bear Creak Mining Company y etapa de exploración de la mina Santa Ana en el distrito de Huacullani, provincia de Chucuito y región de Puno. Entonces, el conflicto denominado como el “*aymarazo*” ha evidenciado la exclusión de la estructura social del Estado peruano a las organizaciones comunitarias aymaras, cuyo hecho social enmarcado en la reivindicación, protección de los recursos naturales, la vida en altura y cultura, ha significado un acontecimiento histórico para las comunidades aymaras. Esta situación ha gatillado en la institucionalidad jurídica nacional e internacional la aplicabilidad del Convenio 169 de la OIT, para las concesiones mineras en territorio de pueblos indígenas. Asimismo, la promulgación de la Ley del Derecho a la Consulta Previa que convierte al Perú en el primer país en haber generado una ley específica sobre el derecho a la consulta previa para los pueblos indígenas y originarios, por parte del Estado peruano, conlleva mayor responsabilidad social, ambiental y cultural con las organizaciones de pueblos indígenas.

En este marco, la problemática ambiental (contaminación de fuentes de agua) constituye una de las mayores preocupaciones de la humanidad y también para las familias que viven cerca a los centros mineros. Es precisamente, en estos espacios se cría la vida humana con muchas limitaciones, la flora y la fauna y a la vez la contaminación ambiental incide en el riesgo de desaparición de ecosistemas vivos de altura en la región Puno, en el planeta y ecosistemas frágiles en la cuenca alta del Altiplano. Entonces, estos problemas han dejado de ser locales y regionales para convertirse en un problema de índole nacional y mundial (efectos del calentamiento global).

Asimismo, en contextos mineros la población vive una situación de pobreza, mala atención de la salud y disfuncionalidad en la educación. Esta complejidad de la problemática social y ambiental produce quiebres en el proceso de aplicabilidad de las políticas extractivas en

territorios comunitarios. En contextos mineros las familias experimentan una realidad difusa e invisible para las políticas públicas, es decir, en el diseño de las políticas el Estado peruano no toma en cuenta la participación de las organizaciones comunitarias, tampoco considera la Ley de Consulta Previa para actividades extractivas y en la región andina-Altiplánica el convenio 169 de la OIT solo tiene carácter de declarativo, porque carece de institucionalidad y operatividad.

Interrogante general

. ¿De que manera las actividades mineras promovidas por el Estado peruano, generan los conflictos sociales y ambientales en la región de Puno?

Interrogantes específicas:

. ¿En qué medida las actividades extractivas inciden en la generación de los conflictos sociales y ambientales?

. ¿Cuál es la naturaleza de los conflictos sociales y ambientales en la región de Puno?

III. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

a. La minería en el Perú

En la Constitución Política de 1993, resalta los derechos esenciales de la persona humana. Es decir, coloca los fundamentos de respeto al ambiente, al consagrar como derecho fundamental de todo peruano, el gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida; de igual forma, señala el reconocimiento de la pluralidad étnica y cultural, especificando la necesidad de su protección, estableciendo que debe respetarse la identidad cultural de las comunidades campesinas y nativas entendidas éstas como sujetos de derecho de carácter colectivo (Carreño, 1999. p. 21). Pero, lo que viene ocurriendo en las últimas décadas el gobierno nacional promueve la aplicación de políticas y leyes de carácter extractivo de la minería, hidrocarburos, gasíferas y forestales, las cuales con el otorgamiento de las concesiones se implementan en territorios comunitarios de la región andina y amazónica, produciéndose la emergencia de los conflictos sociales y ambientales.

Es importante señalar que en la Ley General del Ambiente (Ley N° 28611, 15.10.2005), establece que los Estudios de Impacto Ambiental (EIA), son instrumentos de gestión que

contienen una descripción de la actividad propuesta (extractiva) y de los efectos directos o indirectos previsibles de dicha actividad en el medio ambiente físico y social, a corto y largo plazo, así como la evaluación técnica de los mismos. Sin estos instrumentos la empresa minera no tiene la licencia de funcionamiento, pero, en la región Puno las actividades extractivas continúan sus operaciones con consecuencias ambientales.

Es mas, en el año 2011 el Perú se convierte en el primer país en haber generado una ley específica sobre el Derecho a la Consulta Previa de los pueblos indígenas y su respectiva reglamentación; un derecho consagrado en el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT. Esta nueva Ley N° 29785, ha generado un nuevo escenario político y social en los países de América Latina. Además, ha obligado la reconfiguración de las estructuras institucionales y normativas del Estado. Con esta ley se reconoce a los pueblos indígenas como sujetos de derechos, con ello, el ejercicio y exigibilidad de sus derechos colectivos.

b. Conflictos sociales y ambientales

En relación a los conflictos sociales y ambientales revisaremos los estudios efectuados por Víctor Caballero (2009), el autor hace el estudio en la zona rural la cual esta orientada con el tema de desarrollo local y fortalecimiento de capacidades, en ella el autor menciona que el auge de la exploración minera y puesta en operación de grandes proyectos mineros ha estado acompañado de dos fenómenos: por un lado el surgimiento de una nueva condición de conflictos sociales en el mundo rural y por otro lado, la revaloración de estudios sobre conflictos y movimientos sociales en la sociedad rural peruana. Es decir, sostiene que la particularidad de los estudios fue de carácter definido como conflicto socio ambiental, para describir o interpretar el enfrentamiento entre comunidades y poblaciones rurales contra las empresas mineras que realizaban labores de exploración y el Estado que aplicaba leyes permisivas al desarrollo de grandes inversiones. Otro estudio realizado sobre los conflictos sociales y ambientales es de Bebbington (2007), el autor desarrolla su planteamiento sobre los conflictos socio ambientales identificando que son dos las perspectivas que motivan la emergencia de los conflictos, en primer lugar los movimientos sociales u organizaciones sociales que emergen en zonas donde hay presencia de la actividad minera en este caso son

formas de resistencia a un modelo neoliberal, percibida desde lo social y cultural, las cuales priorizan cuidar el medio ambiente natural, el cuidado de aguas dulces, el uso sostenible de los recursos para un sistema tradicional de producción local (Velásquez, 2005), al uso del territorio, los saberes, conocimientos, tecnologías y producción de la biodiversidad genética de la localidad. Asimismo, relata que las redes sociales son fundamentales para el desarrollo y sostenibilidad del movimiento. En este caso, en una cuenca el territorio muestra una condensación de unidades familiares que tienen una forma peculiar de vida desde sus ancestros, situación configurada en la cultura local. Por ello, el planteamiento que hace el autor hace referencia que a partir de una ecología política, la inversión minera ha venido tantas veces acompañada por nuevos conflictos sociales. Por lo tanto, la expansión de la minería lleva a nuevos encuentros entre distintas geografías, entre distintas territoriales, entre actores sociales que antes no se conocían y entre distintos modelos de desarrollo local y de vida. Esta caracterización social, económica y política, aun no esta inserta en las políticas de Estado y específicamente a las concesiones mineras y la correspondiente inversión privada que requiere de una garantía normativa para recuperar sus capitales.

Tenemos a Echave, Tanaka y otros (2009), quienes sostienen que los conflictos mineros no pueden ser resueltos, sino tan solo transformados, ya que éstos se desprenden de múltiples incompatibilidades entre sistemas de producción y modos de usar los recursos naturales; entre diferentes concepciones de desarrollo deseable; entre necesidades y aspiraciones diferentes de sociedades locales, el Estado y de las empresas. Efectivamente, los intereses que muestran los actores en conflicto son distintos, desde la perspectiva de la comunidad local es cuidar los ecosistemas naturales y productivos; las percepciones que tienen las empresas mineras fundamentalmente están orientadas a la acumulación de riqueza mediante la extracción de los recursos minerales y seguridad en la normatividad; y por el lado del Estado es promover las concesiones mineras, aplicando las leyes extractivas para impulsar el desarrollo económico y social del país. Aunque ello signifique la criminalización de las protestas sociales y el uso de la fuerza pública para neutralizar los movimientos sociales y las exigencias que hacen las organizaciones y comunidades originarias.

Por otro lado, es importante analizar los acuerdos del Foro Nacional Ambiental (2004) en ella se sostiene que los conflictos socio ambientales se presentan como relaciones de choque

y confrontación por las dificultades en la interacción social, la falta de diálogo, la escasa participación de la población local en las decisiones públicas; es decir el conflicto es de orden mas social y político. De manera que, los conflictos socio ambientales implicarían a las sociedades y comunidades directamente afectadas por un proyecto de extracción de recursos naturales en su entorno. Asimismo, la argumentación que hace la Fundación Cambio Democrático, señala que los conflictos socio ambientales son aquellas disputas causadas por el acceso y control de los recursos del medio ambiente, especialmente la tierra, el agua, los minerales y otros. El conflicto socio ambiental es una confrontación social pública entre actores que buscan influir en la organización de la vida social y el control de recursos (Aquice, 2015), esta es la realidad social y ambiental que se observa en las operaciones de la empresa minera CIEMSA en la provincia de Lampa y otras empresas que operan en la parte alta de la cuenca del Altiplano peruano.

IV. HIPÓTESIS DEL TRABAJO

a. Hipótesis general

Las actividades mineras que fueron promovidas por el gobierno nacional ha generado los conflictos sociales y ambientales, las cuales obedecen a percepciones diferenciadas entre la empresa minera, el Estado y la comunidad, cuya interrelación provoca una disfuncionalidad en la institucionalidad.

b. Hipótesis específicas

- Las actividades de la minería en territorios comunitarios y la inadecuada aplicación de los instrumentos normativos inciden en la generación de los conflictos sociales y ambientales, vulnerando a las formas de vida que tienen los pobladores en la zona de intervención.
- Los conflictos sociales y ambientales se expresan entre latentes y emergentes que conlleva a pedidos, manifestaciones y enfrentamientos entre los actores en conflicto.

V. OBJETIVO GENERAL

Analizar las actividades extractivas y su incidencia en la emergencia de los conflictos socio ambientales en las comunidades comunitarias de la región de Puno.

VI. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar la incidencia de las actividades mineras en la generación de los conflictos sociales y ambientales.
- Explicar la naturaleza de los conflictos sociales y ambientales en la región de Puno.

VII. METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN

Se utilizará el método cualitativo para describir las dimensiones y fenómenos de la visión que tienen los pobladores en relación al funcionamiento de las empresas mineras. El método cualitativo es el más adecuado para realizar este tipo de investigaciones descriptivas e interpretativas, también se realizará una revisión de documentos bibliográficos donde se reflejan los hechos y momentos históricos de la comunidad. Sobre todo construir los hechos de los conflictos sociales y ambientales a partir de testimonios orales de autoridades, pobladores y líderes locales.

UNIDAD DE ANALISIS

Se analizará en un contexto micro social por su carácter local y por que se realiza la investigación en un ámbito regional, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Las familias de la zona de intervención minera
- Los conflictos sociales y ambientales.

DIMENSION DE ANALISIS

Dentro de las dimensiones vamos a considerar las siguientes:

Actividades mineras y conflictos sociales y ambientales
Naturaleza de escalamiento y desescalamiento de los conflictos.

UNIDAD DE OBSERVACIÓN

Las unidades de observación están configuradas por las autoridades locales, ex autoridades,

las empresas mineras y la organización de las comunidades. Las disputas, los intereses, las percepciones, las consecuencias y los conflictos sociales y ambientales.

POBLACION Y MUESTRA

Se ha seleccionado a la población de la zona norte de la región específicamente el distrito de Corani quienes han experimentado por varios años la actividad de la minería formal e informal y se han producido los conflictos sociales y ambientales.

La muestra para ser analizado se ha considerado a las comunidades y sectores sociales que permanente se presentan los conflictos y se tomará en cuenta una muestra representativa de los pobladores y líderes de organizaciones comunitarias.

TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.

❖ Entrevistas:

La entrevista es la técnica más apropiada para realizar el recojo de información en el método cualitativo, existe una relación directa entre el investigador y la población objetivo, con la finalidad de obtener información requerida, confiable y detallada sobre el tema de la minería y conflictos sociales y ambientales.

❖ Observación participante:

Consiste en la participación del investigador en el accionar de los comuneros y observar directamente el desenvolvimiento de las familias y las instituciones, relacionados a las actividades de la minería y los conflictos sociales y ambientales.

VIII. REFERENCIAS

AMALUISA Cecilia // JURADO Jorge (2006) Los Conflictos y su Transformación. “La Gobernabilidad Frágil - Estudios sobre conflictos sociales y socio ambientales en Ecuador” Editorial, DED. Pág. (15) QUITO - ECUADOR

Calderón, Fernando (2012), “Diez tesis sobre el conflicto social en América Latina”, FLACSO – Argentina

Cárdenas, María (2009). “Los conflictos sociales y socio – ambientales en el sector rural y su relación con el desarrollo rural”. Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco – Perú.

IX. USO DE LOS RESULTADOS Y CONTRIBUCIONES DEL PROYECTO

Los resultados de la investigación contribuirán para el diseño de políticas y programas de intervención minera, las cuales deben tomar en cuenta las normativas ambientales como también la participación de las organizaciones sociales y autoridades locales en los procesos de las concesiones mineras, con la finalidad de mitigar los conflictos sociales y ambientales principalmente en las cuencas de la zona norte de la región de Puno.

X. IMPACTOS ESPERADOS

i. Impactos en Ciencia y Tecnología

Los conocimientos generados realimentan al conocimiento científico de los conceptos de la minería, contaminación ambiental, conflictos sociales que deben ser difundidos por los medios y redes virtuales de libre acceso de la ciudadanía.

ii. Impactos económicos

Los resultados del estudio tienen el propósito de disminuir la conflictividad social para que no afecte la dinamicidad económica en la región y el país. De modo que, las actividades productivas deben llevarse a cabo con normalidad y garantizar el ingreso económico familiar.

iii. Impactos sociales

La implementación de normas ambientales y el mayor control y monitoreo de las instituciones del sector minero disminuyeran las afectaciones sociales, disputas e intereses sociales como también la fragmentación social.

iv. Impactos ambientales

Los resultados del estudio orientarán el diseño de políticas y programas para la recuperación de ecosistemas naturales y cuencas hídricas en las comunidades de la zona norte de la región Puno. Es fundamental tomar en consideración la variable ambiental porque son factores que posibilitan las

condiciones de vida de los pobladores y la armonía social en sectores y centros poblados.

XI. RECURSOS NECESARIOS

DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Recursos humanos 01 Docente investigador.	12 meses	S/12,000. 00
Materiales y equipos	Varios	S/1,000. 00
Servicios	Varios	S/1,000.00
Imprevistos	Varios	S/1,000. 00
TOTAL		S/15,000. 00

XII. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La investigación se realizará en las comunidades de la zona norte de la región Puno, específicamente en el distrito de Corani. En este distrito la actividad de la minería se viene llevando de hace 80 años y es importante analizar y evaluar los resultados de la actividad extractiva en la mejora de la vida de los pobladores de Corani.

XIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (AÑO 2022)

[illegible]